

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

18212 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre notificación de la resolución en expediente incoado por la realización de vertido a dominio público hidráulico.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución relativa al expediente que abajo se relaciona por encontrarse ausente, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de notificación o publicación del acto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 10 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica: Número de expediente, titular, término municipal y provincia.

VNA(031)-131/2010. Bahía Litoral, S.L. Torre Pacheco (Murcia).

Los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en la calle Mahonesas, n.º 2, entresuelo (Murcia).

Murcia, 25 de abril de 2013.- El Comisario de Aguas, don José Carlos González Martínez.

ID: A130026983-1